**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TALUM S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las ocho horas, en el inmueble ubicado en el quinto piso de las calles Pedro Carbo 553 y Vélez-Luque, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **TALUM S.A.** con la concurrencia de sus accionistas: la compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**, legalmente representada por su Presidente, señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de 7.999.999,00 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la Abogada **CECILIA AROSEMENA TANNER,** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América, debidamente representada por la Abogada Gabriela Chávez Muirragui; acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Jorge Eduardo Bejarano Suarez, y actúa como Secretario el señor Ricardo Gabriel Echeverria Ycaza. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. El Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. El Presidente deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS**: Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2015, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO**: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015, así como ratificar sus gestiones. **DOS**: Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2015, el mismo que arroja una utilidad bruta de US$ 1.809.990,56 que luego de deducir el impuesto a la renta, arrojó una utilidad neta de US$ 889.906,38. Los accionistas deciden que la utilidad neta sea transferida a la cuenta patrimonial resultados acumulados. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014, esta Junta General de Accionistas ha sido debidamente grabada en soporte magnético, el mismo que reposa en el expediente. ***f) p. Skyvest Ec Holding S.A., señor Victor Ernesto Estrada Santiestevan, en calidad de Presidente; f) Ab. Cecilia Arosemena Tanner, en calidad de accionista, representada por la Ab. Gabriela Chávez Muirragui; f) Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suarez, en calidad de Presidente de la Sesión; y, Sr. Ricardo Gabriel Echeverria Ycaza, en calidad de Secretario de la Sesión.-***

**CERTIFICACIÓN.-**

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

**Sr. Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza**
**Secretario de la Sesión**